

PROVIDENCIA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.-

EX.CGR.N°2959.-/ VISTOS: El artículo 109 de la Ley N°18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y los artículos 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

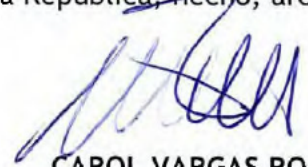
CONSIDERANDO: El Memorandum N°21.324 de fecha 20 de noviembre de 2024 de Asuntos Gabinete, por el cual informa que la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN ROSE MATTHEI FORNET** hará uso de 1 día de permiso sin goce de remuneraciones, durante el día 21 de noviembre de 2024.

DECRETO :

1.- Autorízase a la Alcaldesa doña **EVELYN ROSE MATTHEI FORNET**, [REDACTED] para hacer uso de 1 día de permiso sin goce sueldo, durante el día 21 de noviembre de 2024.-

2.- Se deja constancia que la Alcaldesa doña **EVELYN ROSE MATTHEI FORNET**, será subrogada por la Administradora Municipal, doña **CAROL ANDREA VARGAS ROJAS**, [REDACTED] titular del grado 3° E.M. de la Planta de Directivos de esta Municipalidad, quien deberá cumplir con las funciones propias del cargo que subroga, sin perjuicio de cumplir con sus labores habituales.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-


CAROL VARGAS ROJAS
Alcaldesa (S)


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



▷ CVR/MRMQ/vpga

Distribución:

Sra. Alcaldesa
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Personas
Contraloría General de la República
Archivo
Decreto en Trámite N° 3387.-